LOS SUSCRITOS SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Y PROFESIONAL ESPECIALIZADO-CONTADOR DE LA CORPORACIÓN

CERTIFICAN

Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo Nro.024 de agosto 28 de 2026, se autorizó al Director General de la Corporación, para comprometer vigencias futuras ordinarias de la Corporación, para "CONSULTORÍA PARA REALIZAR LAS FASES DE DIAGNÓSTICO Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LA MICROCUENCA DE LA QUEBRADA AGUAS CALIENTES Y SUS QUEBRADAS TRIBUTARIAS EL PIÑAL Y EL SALADO EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE RIVERA (H), EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – (CAM). CONFORME AL DECRETO 1076 DE 2015 (DECRETO 1640 DE 2012 Y RESOLUCIÓN 0566 DEL 10 DE ABRIL DE 2018), Y LA GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PMAM Y DEMÁS NORMAS QUE SE COMPLEMENTEN, ADICIONEN, SUSTITUYAN Y/O MODIFIQUEN"

Que el Certificado de Disponibilidad para afectar la apropiación presupuestal para la vigencia 2027, del Acuerdo en mención, está garantizada con el Acuerdo Nro. 024 del 28 de agosto de 2026 de la siguiente manera:

RUBRO	DETALLE	FUENTE	VIGENCIA	VALOR
GP13232053205 01225347320502 22.3.2.02.02.008	**Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.**	**TUA**	**2027**	**$ 274.516.908**
TOTAL				**$ 274.516.908**

La presente certificación se expide en Neiva a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2026.

BARRERA ALVAREZ VITELIO
Firmado digitalmente por BARRERA ALVAREZ VITELIO
Fecha: 2026.11.11 08:37:50 -05'00'

VITELIO BARRERA ALVAREZ
Subdirector General

CAROLINA PUENTES CARVAJAL
Profesional Especializado